

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****133****MADRID NÚMERO 22****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ROSA MARÍA LOZANO BLANCO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 92/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA KERLY VALERIA LUMBANO DELGADO frente a CROQUIGNOLE PATISSERIE, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Resolución de fecha 6/7/2021 frente a la que cabe recurso de reposición en el plazo de 3 días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CROQUIGNOLE PATISSERIE, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de julio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.568/21)

